

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
85.- BES

SEC13S23S



10-07-19 09:25

Asunto

Interesado

APROBAR EXPEDIENTE AMPLIACION
CREDITO

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día **nueve de julio de 2019**, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- (1611/2019)**

“...En Martos a nueve de julio de dos mil diecinueve.

Visto el expediente de modificaciones de créditos número 2/2019 por ampliaciones de crédito en el vigente Presupuesto Municipal y

Considerando que el mismo cumple todos los requisitos exigidos por los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, 14 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio económico, cuya última modificación fue aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 9 de mayo de 2.019 y aprobado definitivamente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 113 de fecha 17 de junio de 2.019, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Aprobar el expediente de ampliación de crédito en la siguiente forma:

A) MODIFICACION POR AMPLIACIÓN DE CREDITO

1/2

Código Seguro De Verificación:	iNdhAudLnHT6ClSS0k8mww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	10/07/2019 13:31:15
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	10/07/2019 10:44:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/iNdhAudLnHT6ClSS0k8mww==		



<u>Aplicación</u>	<u>Crédito Inicial</u>	<u>Ampliación</u>	<u>Crédito Definitivo</u>
1360.627.00	0,00 E.	77.789.46 E.	77.789,46 Euros

B) FINANCIACION

<u>Concepto</u>	<u>Previsión Inicial</u>	<u>Recaudación Líquida</u>	<u>Mayores Ingresos</u>
351.00	0,00 E.	77.789,46 E.	77.789,46 Euros

Las ampliaciones de créditos propuestas son de igual cuantía que la mayor recaudación líquida sobre la prevista inicialmente, por lo que no se produce déficit ni superávit alguno por esta causa.

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribbase en el Libro de Resoluciones..."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a nueve de julio de dos mil diecinueve.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro De Verificación:	iNdhAudLnHT6ClSS0k8mww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	10/07/2019 13:31:15	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	10/07/2019 10:44:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/iNdhAudLnHT6ClSS0k8mww==			